



Nota N° 106/2023
Letra CENT N° 11
Ushuaia, 13 de abril de 2023

SEÑORA DIRECTORA PROVINCIAL DE NIVEL SUPERIOR
Lic. PAULA DIOS
S/D

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle la autorización para realizar la séptima convocatoria pública de espacios curriculares y cargos vacantes de las carreras que se dictan en nuestra institución conforme a la Resolución M.E.C.C y T. N° 372/20 "Cobertura de Cargos y Horas del Nivel Superior".

A continuación se detallan los espacios curriculares y cargos a cubrir, tal como figuran en el plan de estudios con su correspondiente número de Resolución y procedimiento a seguir para la inscripción.

• **ESPACIOS CURRICULARES PARA LOS CUALES SE REALIZA LA CONVOCATORIA**

Espacios de la carrera TECNICATURA SUPERIOR EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (Resolución RESFC-2019-4-E-GDETDF-ME)

Espacio curricular	Año	Comisión	Cuatrimstral / Anual	Carga horaria semanal	Días y horarios	Situación de Revista
TL 02 - Introducción al Transporte	1°	A	Anual	4HC	Lunes de 19hs a 20:20 hs y Martes de 21:10 a 22:30	Suplente
TL 27 - Logística II	3°	A	Anual	5	Miércoles de 19hs a 21hs y Viernes de 21:10 a 22:30	Suplente
TL 25 - Transporte Terrestre	3°	A	Anual	4 HC	Martes de 21:50 a 23:10 y jueves de 20:20 a 21:50 hs.	Interina
TL 19 - Comercialización	2°	A	Cuatrimstral	3HC	Jueves de 19 a 21 hs	Suplente

Espacios de la carrera TECNICATURA SUPERIOR EN EMERGENCIAS DE LA SALUD (RESFC-2019-7-E-GDETDF-ME)

Espacio curricular	Año	Comisión	Cuatrimstral/ Anual	Carga horaria semanal	Días y horarios	Situación de Revista
ES 09 - Patologías y Terapéutica de Emergencias	2°	A	Anual	4 HC	Jueves de 20:20 a 23:10	Interino
ES 09 - Patologías	2°	B	Anual	4 HC	Lunes de	Interino



y Terapéutica de Emergencias					20:20 a 23:10	
ES 12 - Salud Mental en Incidentes Críticos	2°	B	Cuatrimestral	3 HC	Jueves de 21:10 a 23:10	Interina

Espacios de la carrera TECNICATURA SUPERIOR EN DISEÑO, IMAGEN Y SONIDO (Resolución RESFC-2019-31-E-GDETDF-ME)

Espacio curricular	Año	Comisión	Cuatrimestral/ Anual	Carga horaria semanal	Días y horarios	Situación de Revista
DIS 17 - Semiótica	2°	A	Cuatrimestral	3HC	Martes de 21:10 a 23:10	Suplente

Espacios de la carrera TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA (Resolución M.ED N° 1507/07)

Espacio curricular	Año	Comisión	Cuatrimestral/ Anual	Carga horaria semanal	Días y horarios	Situación de Revista
ES 17 - Enfermería del Adulto	2°	B	Cuatrimestral	6HC	Jueves de 20:30hs a 22hs, Viernes de 19:10hs a 20:30hs y Martes de 19:50 hs a 21:10hs.	Interina
EN 01 - Anatomía y Fisiología	1°	C	Anual	4HC	Martes de 19hs a 20:20 y Jueves de 20:20 a 21:50	Interina

Espacios de la carrera ANALISTA SUPERIOR EN RECURSOS HUMANOS (Resolución M. ED. N° 0430/00)

Espacio curricular	Año	Comisión	Cuatrimestral/ Anual	Carga horaria semanal	Días y horarios	Situación de Revista
Derecho individual y colectivo del trabajo	2°	A	Anual	3 HC	Martes de 20:20 a 22:30 hs	Suplente

Espacios de la carrera TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ORIENTACIÓN AL DESARROLLO LOCAL (Resolución M.E. y C N° 1452/05)



Espacio curricular	Año	Comisión	Cuatrimstral/ Anual	Carga horaria semanal	Días y horarios	Situación de Revista
Sociología de las Organizaciones II	2°	A	Cuatrimstral	4HC	Martes 19 a 20:20 y Jueves 20:20 a 21:50 hs	Suplente

Espacios de la carrera TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURAL (RES. RESOL-2019-1149-E-GDETDF-ME)

Espacio curricular	Año	Comisión	Cuatrimstral/ Anual	Carga horaria semanal	Días y horarios	Situación de Revista
Prácticas Profesionalizantes I	1°	A	Anual	4HC	Viernes 19 a 21:50 hs	Suplente

• **REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

Los aspirantes a cubrir los Espacios Curriculares de las diferentes Tecnicaturas explicitadas anteriormente, deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a- Poseer Título Oficial Universitario o Terciario, otorgado por Universidades o Institutos reconocidos oficialmente (legalizado por Ministerio del Interior).
- b- Los docentes aspirantes deberán estar enmarcados en la Ley de Régimen de acumulación de horas cátedra y cargos, vigente en el momento de la convocatoria.
- c- No tener incompatibilidad horaria con otros espacios curriculares que se encuentra dictando en ésta u otra Institución o cualquier otra actividad externa en la que se desempeñe.

• **ETAPAS DE LA CONVOCATORIA**

La convocatoria consta de las siguientes etapas:

- **Inscripción a la Convocatoria y Presentación de Proyecto:** Desde el día 15/04/23 hasta las 19:00 horas del día 18/4/23, los aspirantes deberán enviar al mail convocatoria@cent11.edu.ar con el asunto "Inscripción 7° Convocatoria Abril 2023", detallando en el cuerpo del mensaje el/los espacios curriculares en los que se inscribe y comisión/es. Deberá adjuntar el CV, la documentación respaldatoria en formato PDF y el programa de la materia a cubrir (Ver Documentación a presentar).-
- **Fechas de entrevistas:** Desde el 19/4 al 25/4 inclusive, horario y sede a confirmar. Se acordará mediante vía correo electrónico/telefónica el cronograma a seguir con cada inscripto que haya cumplimentado con las etapas anteriores y requerimientos explicitados.
- **Publicación de resultados:** 26/4 a las 19 hs. en la cartelera de la sede ubicada en calle De la Loma N° 961 a partir de las 19 hs.



● DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los aspirantes, al momento de la inscripción, deberán presentar en un único documento en formato PDF, currículum vitae, conteniendo la siguiente información básica:

1. El CV deberá contener la siguiente información:

- a) Nombre y apellido / Documento Nacional de Identidad (escaneado o fotografiado legible en formato PDF).
- b) Lugar y fecha de nacimiento
- c) Domicilio real, teléfono celular
- d) Correo electrónico
- e) Mención de títulos universitarios y/o terciarios obtenidos, acompañado con las certificaciones del caso, con indicación del Instituto, Facultad, Universidad, etc. que los otorgara, debidamente legalizados.
- f) Enunciación de los antecedentes docentes, adjuntando los actos administrativos de designación, bajas, calidad de titular, interino o suplente, y si han sido nombrados por concurso o no.
- g) Listado de publicaciones científicas, si las hubiera
- h) Actuación profesional, cargos y funciones laborales, siempre que estén relacionadas con la asignatura a concursar (institución, período, desempeño en espacios curriculares y/o cargos) y certificación de servicios correspondiente
- i) Listar premios y distinciones, becas ganadas, acreditando los certificados correspondientes
- j) Cursos, Congresos, Jornadas, Clínicas, etc. a las que haya asistido, o participado en calidad de expositor.
- k) Toda otra documentación que acredite la idoneidad al cargo al que aspira acceder.

2. En el caso de los interesados a cubrir horas docentes, los inscriptos deberán adjuntar un documento PDF con el PROGRAMA¹ del espacio curricular, basándose en la Resolución de aprobación de cada carrera y plan de estudios que se encuentran publicadas en la **página oficial del CENT N°11** <http://www.cent11.edu.ar/>. Destacamos que el formato del programa de la materia deberá contener los siguientes ítems:

a) Carátula:

- 1. Nombre de la carrera
- 2. Nombre de la asignatura
- 3. Instrumento legal: Res.
- 4. Profesor/a
- 5. Código: (del espacio curricular)
- 6. Régimen: anual/cuatrimstral
- 7. Modalidad: Presencial
- 8. Carga horaria semanal
- 9. Año

INDICAR COMISIÓN A LA QUE SE PRESENTA (A y/o B)

b) Desarrollo del programa de la materia:

¹ El Proyecto de cátedra deberá contener TODOS los ítems solicitados para poder ser valorado.



1. Fundamentación

Recuperar la Res. que aprueba el plan de estudio de la carrera.

2. Objetivos

- Generales
- Específicos

3. Contenidos a abordar organizados en unidades/ejes/bloques

Recuperar los contenidos mínimos señalados en la Res. que aprueba cada plan de estudio, para luego especificar ejes/unidades/bloques temáticos y la bibliografía obligatoria (y en el caso que hubiese, optativa u ampliatoria) de cada uno de ellos.

4. Metodología

Explicitar el conjunto de estrategias y tareas que se propondrán para llevar adelante la práctica educativa y alcanzar los objetivos propuestos -tener en cuenta la modalidad en línea-

Las actividades asincrónicas se desarrollarán a través del aula virtual de la plataforma Moodle.

5. Evaluación

Retomar los artículos señalados en el RAI aprobado bajo Res. M. Ed. N° 716/14

- Instrumentos, instancias y criterios de evaluación

6. Recursos necesarios

Se considerará únicamente la postulación con la totalidad de la documentación requerida.

Se evaluará, dando la puntuación correspondiente a cada ítem:

- 1) Los Antecedentes, certificados y capacidades mencionadas en el CV
- 2) El proyecto pedagógico presentado
- 3) La entrevista personal

El/la postulante que obtenga el mayor puntaje será el primero en orden de mérito. Se incluirá la observación en el caso de no cobertura de la materia: SIN INSCRIPTOS (por no haberse presentado docente/s alguno/a/s interesado/a/s a los espacios curriculares a cubrir) y SIN CUBRIR (ante la presentación de docente/s a las entrevistas, cuya/s propuesta/s pedagógica/s, explicitación de la especificidad de contenidos curriculares a abordar y estrategias didácticas, o perfil/es profesional/es no se ajustan a los requisitos para la designación como docente de la materia).

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la sede ubicada en calle De la Loma N° 961.

Notificado de su designación el docente deberá hacerse cargo de sus funciones al momento del inicio del ciclo lectivo, o eventualmente cuando lo indique el Coordinador de Carrera o Rectoría.

Si el/la docente, por motivos injustificados, no se hiciera cargo de la asignatura en tiempo y forma, podrá el Rector dejar sin efecto la designación. Se recurrirá al siguiente aspirante en orden de mérito si lo hubiere.



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Las obligaciones docentes están presentes en el Reglamento Orgánico Marco (ROM), Reglamento Orgánico Institucional (ROI) y Reglamento Académico Institucional.

Sin más, quedando a su entera disposición la saludo a Ud. atentamente.